

QUILLOTA, 18 de Octubre de 2022.

EXENTO N°: 4513 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.715 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 20 de septiembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2053 de 26/09/2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;**
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2063 de 28/09/2022;
- 4.- Certificado de Titular;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

TANIA ANDREA OJEDA OYANEDER

19.048.572-2

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

APOYO EN AULA

TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PÁRVULARIA

ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ

18/09/2022 HASTA 30/09/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA

MEDICA DE NICOL ROCCO PONCE RUT N° 17978229-4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

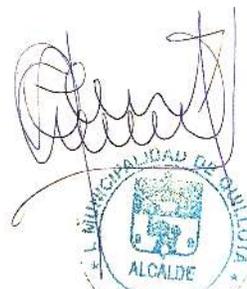
SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA